

ASUNTO: El que se indica.
OFICIO No. : CM-03-039-2016

Papantla de Olarte, Ver. a 18 de Enero de 2016

LIC. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PAPANTLA, VER.
PRESENTE:

Por este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, y con la finalidad de solicitar que en la próxima reunión de sesión de cabildo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 fracción I y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, sea considerado como punto de acuerdo lo siguiente:

- ❖ Presentación y Autorización del Programa Anual de Auditoria del Órgano de Control Interno 2016.

Lo anterior es con base al Programa de Coordinación Anual 2016 de esta Contraloría Interna Municipal y conformidad con las atribuciones que la ley le confiere en el artículo 73 quater al sedecies.

Sin más por el momento y esperando sea satisfactoria la solicitud antes expuesta, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

L.C. MOISÉS SANTILLÁN PICHARDO
CONTRALOR MUNICIPAL



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Contraloría
Municipal
2014-2017

C.c.p. C. Marcos Romero Sánchez.- Presidente Municipal de Papantla, Ver.-Presente.-Para su superior conocimiento.
C.d.p. Archivo
AMO/AECM

RECIBIDO
18 ENE 2016
Presidencia

RECIBIDO
18 ENE 2016 1:22pm.
Secretaria

Recibe: _____ Hora: 1:23

PROGRAMA DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL 2016

CORRESPONDE A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, COMO ÚNICO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA DE OLARTE VER., DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL ARTICULO 73 QUATER AL SEDECIES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, Y ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO EN SU ARTÍCULO 43, EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTÓS:

- ✓ Coordinar la Evaluación del Sistema de Control Interno en la administración pública municipal.
- ✓ Vigilar el control de los recursos patrimoniales del Municipio.
- ✓ Fijar, en su caso, las normas internas de carácter obligatorio necesarias para el ejercicio del control administrativo y contable.
- ✓ Requerir para el cumplimiento de sus atribuciones, documentos, datos e información a las Direcciones Municipales.
- ✓ Practicar auditorias, revisiones, visitas e inspecciones a las Direcciones de la administración pública municipal
- ✓ Vigilar el cumplimiento por parte de las Direcciones Municipales de las normas jurídicas y administrativas que rigen su funcionamiento.
- ✓ Investigar de oficio o en atención a las quejas, a las denuncias y a los hechos o elementos detectados en las auditorias, revisiones, visitas e inspecciones practicadas por la Contraloría Municipal, las conductas de los servidores públicos municipales que impliquen presunta responsabilidad administrativa y en su caso, substanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa e imponer las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ✓ Instruir y resolver los recursos de revisión y demás recursos administrativos de las diferentes leyes administrativas vigentes, que le corresponda conocer a la Contraloría Municipal.
- ✓ Dictaminar mensualmente la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal que formula la Tesorería Municipal.
- ✓ Emitir las observaciones y las recomendaciones con carácter obligatorio que se deriven del cumplimiento de sus atribuciones y darles el seguimiento correspondiente.
- ✓ Fincar pliegos preventivos de responsabilidad cuando detecte irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos, en el manejo, decisión, autorización, recepción, aplicación, administración de fondos, valores y de recursos económicos del Municipio o de aquellos concertados con la Federación y el Estado que se traduzcan en daños y perjuicios estimables en dinero, causados a la Hacienda Pública Municipal, de la Federación, del Estado o al patrimonio de sus entidades, organismos descentralizados, auxiliares y fideicomisos públicos.

- ✓ Informar al Presidente Municipal, al Síndico y al Regidor de Hacienda sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las Direcciones de la administración pública municipal.
- ✓ Turnar a las dependencias las quejas y denuncias que de su análisis inicial resulten ser asuntos de mero trámite a efecto de su atención y resolución.
- ✓ Interpretar para efectos jurídico-administrativos la Legislación Municipal.
- ✓ Ejecutar las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave y Código Hacendario Municipal, aplicables para los órganos internos de control.
- ✓ Designar, para el adecuado desarrollo del Sistema de Control y Evaluación Interno Gubernamental, en los casos que así lo determine la Contraloría, Delegados por coordinaciones ante las direcciones de la administración pública municipal.
- ✓ Dictar las disposiciones que requiera la Contraloría Municipal para la adecuada aplicación y cumplimiento de la Entrega-Recepción de la administración pública municipal, que previene el presente Programa de auditoría.
- ✓ Las demás que expresamente le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio, el H. Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

PROGRAMA DE AUDITORIAS

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Programa de Control de Procesos	Revisar, asesorar y dar seguimiento a los procesos de las Dependencias y Organismos Descentralizados con el fin de mejorar y hacer más eficientes los trabajos realizados en la Administración Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de auditorías. • Efectuar auditorías a procesos de diferentes áreas del H. Ayuntamiento. • Emitir pliegos de observaciones a los procesos/dependencias auditados para su seguimiento y solventación. • Dar puntual seguimiento a las Observaciones, Recomendaciones y Requerimientos de Información recibidos por esta Contraloría Interna Municipal.
Programa de Revisión al Ejercicio de Recursos Federales y Municipales	Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta por los Servidores Públicos conforme a la normatividad vigente, verificando la optimización de los recursos, el cumplimiento de las metas y programas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la Ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de auditorías. Efectuar auditorías al ejercicio de Recursos Municipales. • Revisión del ejercicio de los recursos de los Fondos Federales recibidos por este H. Ayuntamiento. • Emitir pliego de observaciones y recomendaciones para su seguimiento y solventación

Programa de Auditoría a la Información Contable	Emitir el Dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Papantla, Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión mensual de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Papantla de Olarte. • Arqueos de fondos de caja chica y cajas recaudadoras. • Remitir a quien corresponda las recomendaciones y observaciones pertinentes para su seguimiento y solventación.
Programa de Quejas y Denuncias	Transparentar el actuar de los Servidores Públicos del Municipio de Papantla de Olarte y aplicar el procedimiento de responsabilidad cuando se encuentren violaciones a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y dar trámite a las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía ante el Órgano de Control Interno. • Instaurar procedimientos administrativos para determinar la responsabilidad de los Servidores Públicos Municipales. • Elaborar las actas administrativas correspondientes.
Programa de Atención Jurídica	Brindar la asistencia legal respecto de diversas problemáticas presentadas en el actual del Gobierno Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender y resolver las consultas realizadas a la Contraloría por las diferentes Dependencias. • Atender y resolver las consultas internas. • Asesorar a funcionarios del municipio mediante cursos acerca de leyes, normas o reglamentos aplicables al H. Ayuntamiento. • Dar seguimiento a las actualizaciones, modificaciones o derogaciones de las leyes, reglamentos, políticas y demás lineamientos normativos que le competen al H. Ayuntamiento.
Programa de Transparencia Municipal	Dar el debido cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para con ello garantizar el derecho de los gobernados de acceder a la información pública municipal, cumpliendo con ello la Garantía Individual consagrada en el artículo 6° Constitucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Contestar a las solicitudes de información. • Brindar asesorías a las Unidades de Enlace para Actualizar la página de Transparencia. • Realizar los recordatorios respecto a la presentación de Información ante las instancias respectivas.
Programa de Auditoría y Supervisión de	Verificar que los recursos destinados a los Servicios Públicos se hayan aplicado	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar revisiones a Programas Federales. • Realizar revisiones a Programas



<p>Servicios Públicos.</p>	<p>atendiendo a la eficiencia, economía y observando la legislación y normatividad aplicable, desde los procedimientos de adjudicación, así como en los procesos constructivos.</p>	<p>Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a licitaciones y concursos.
<p>Supervisión y seguimiento de Obra Pública</p>	<p>Verificar que los recursos destinados a las Obras Públicas se hayan aplicado atendiendo a la eficacia y economía y observando la legislación y normatividad aplicable, desde los procedimientos de adjudicación, así como en los procesos constructivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los expedientes técnicos unitarios de obra realizadas por los diferentes fondos. • Supervisar físicamente las obras realizadas por los diferentes fondos. • Remitir pliegos de observaciones derivado de las revisiones para su seguimiento y solventación. • Atender las quejas derivadas de la mala aplicación de los recursos federales destinados a la obra pública municipal.

